



**ACTA DE CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN,
DE FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2019**

En el Municipio de García, Nuevo León, siendo las 16:40 dieciséis con cuarenta minutos horas del día 05 cinco de Septiembre de 2019 dos mil diecinueve, reunidos en la Casa del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, en la Sala de Juntas de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Municipal, ubicada en la calle Boulevard Heberto Castillo Número 200 Colonia Paseo de las Minas, Municipio de García, Nuevo León, los integrantes del Comité de Transparencia:

NOMBRE Y PUESTO	CARGO EN EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN
Lic. Gustavo Alberto Guerrero Tamayo Secretario de la Contraloría y Transparencia Municipal de García, Nuevo León	PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN
Lic. Ana María Patricia Rosales Robles Directora de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Municipal de García, Nuevo León	SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN
Lic. Severa Cantú Villarreal Secretaria de Participación Ciudadana de García, Nuevo León	VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN
Lic. Luis Villarreal Compean Consejero Jurídico de la Administración Pública Municipal de García, Nuevo León	VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN

Con la finalidad de llevar a cabo la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Municipio de García, Nuevo León, en los términos que se señalan en el Acta de Instalación de fecha 01 primero de Marzo de 2019 dos mil diecinueve, y los artículos 56 y 57 Fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, de acuerdo con la convocatoria que se les hizo llegar con el siguiente proyecto de orden del día:

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Lista de Asistencia, Verificación de Quórum y en su caso Instalación y Apertura de la Sesión.



2.- Lectura y aprobación en su caso del orden del día.

3.- Expedición, en su caso, de resolución que analice y en su caso confirme la inexistencia de la información, respuesta proporcionada por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de García, Nuevo León, respecto a lo petitionado mediante las solicitudes de información con números de folio 01066019 y 01066219 presentadas a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

4.- Clausura de la Sesión.

En uso de la palabra el Licenciado Gustavo Alberto Guerrero Tamayo, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN da la bienvenida a la presente Sesión; acto seguido procede a desahogar el primer punto del proyecto del orden del día. Por lo que inmediatamente se pasa Lista de Asistencia y se informa de la presencia de todos los integrantes del Comité de Transparencia, según el listado arriba señalado, por lo que se informa de la existencia de Quórum Legal y en virtud de ello se declara instalada la Sesión por parte del PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, Licenciado Gustavo Alberto Guerrero Tamayo, y acto seguido se procede a la apertura de la presente Sesión y se da por agotado el punto número uno del orden del día.

En el desarrollo del segundo punto del proyecto orden del día, el Licenciado Gustavo Alberto Guerrero Tamayo, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, da lectura al proyecto del orden del día, y procede a someter a votación de los presentes, integrantes del COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, el proyecto del orden del día; recoge la votación la SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, Licenciada Ana María Patricia Rosales Robles, dando como resultado la aprobación por Unanimidad de los integrantes del citado Comité y se da por agotado el segundo punto del orden del día.

En el desarrollo del tercer punto del proyecto del orden del día relativo a análisis y en su caso confirmación de la inexistencia de la información, respuesta proporcionada por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de García, Nuevo León, respecto a lo petitionado mediante las solicitudes de información con números de folio 01066019 y 01066219 presentadas a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en las cuales se requiere:

Folio 01066019:

"Solicitamos el permiso de construccion para la construccion del fraccionamiento Lomas palmeira, en garcia nuevo leon."

Folio 01066219:

"Solicitud de permiso para la construccion del fraccionamiento Lomas Palmeira, en Garcia, Nuevo león"

Respuestas a las anteriores en los siguientes términos:



Folio 01066019:

"Solicitamos el permiso de construccion para la construccion del fraccionamiento Lomas palmeira, en garcia nuevo leon."



Oficio No. SEDUOP/OS/1201/2019
Asunto: El que se indica
García, Nuevo León a 22 de agosto del 2019

LIC. GUSTAVO ALBERTO GUERRERO TAMAYO
SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE GARCÍA, N.L.
PRESENTE. –

Por medio de este conducto le envío un cordial saludo, y en referencia al Oficio No. SCTM/MG/DC/683/2019 de fecha 09 de agosto del 2019, relativo a solicitud de acceso a la información en los términos siguientes:

No. De folio: 01066019
Fecha de presentación: 08/agosto/2019
Nombre del solicitante: Asociación Vecinos Lomas Palmeira Israel Rivera
Sujeto obligado: García
Información solicitada:
"Solicitud de permiso para la construcción de fraccionamiento Lomas Palmeira, en García Nuevo León" (sic).

Le informo lo siguiente:

Después de haber realizado una búsqueda exhaustiva y minuciosa en los archivos electrónicos y físicos de esta unidad administrativa, de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, tengo a bien informar que no se encontraron documentos que contenga información relativa a permiso para la construcción de fraccionamiento Lomas Palmeira, en García Nuevo León, lo anterior para no incumplir a las obligaciones como sujeto obligado.

Asimismo, le informo que lo que se encontró en los archivos es la autorización de la entrega recepción del fraccionamiento Lomas Palmeira, en donde se encuentran las autorizaciones de las etapas con las que fue autorizado el fraccionamiento, en las cuales se describen los lineamientos a seguir para la urbanización; aclarando que en las mismas no se encuentran autorizaciones de permisos de construcción del fraccionamiento, ya que ese permiso se autoriza para cada una de las viviendas y no para el fraccionamiento como tal.

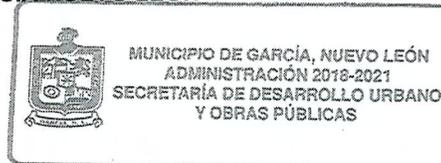
Sin otro particular, agradeciendo las atenciones al presente, me despido de Usted como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE

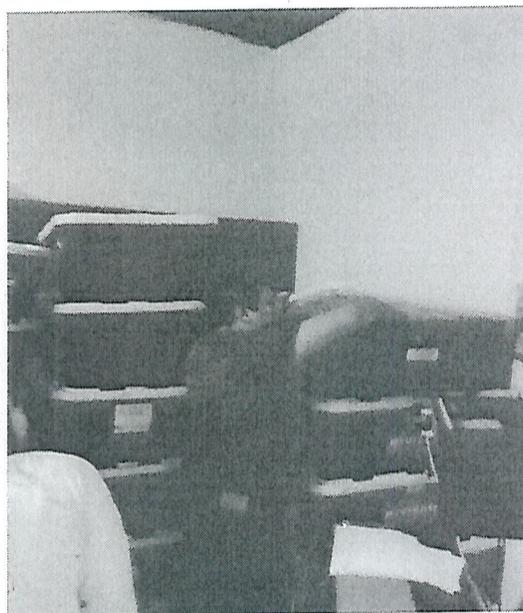
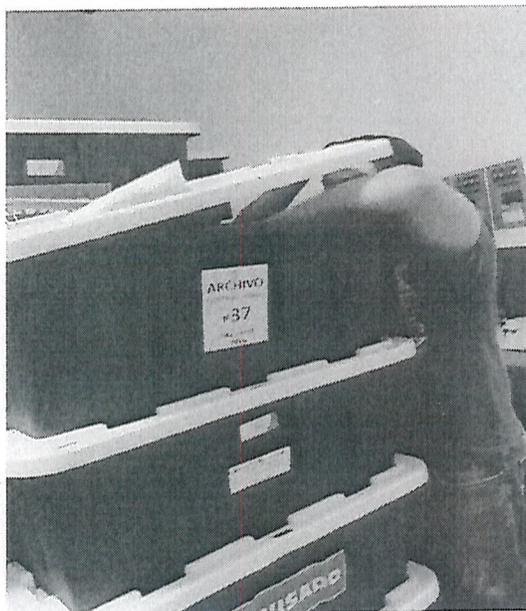
C.P. RODOLFO DE LA CRUZ CANTÚ
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPIO DE GARCÍA NUEVO LEÓN

c.c.p. Archivo
c.c.p. Arq. Cipriano Torres García
C.V.C./Nelly Montelongo

Bld. Heberto Castillo #200
Colonia Paseo de las Minas,
García, Nuevo León, C.P. 66001
Teléfonos 81243900 y 81248800

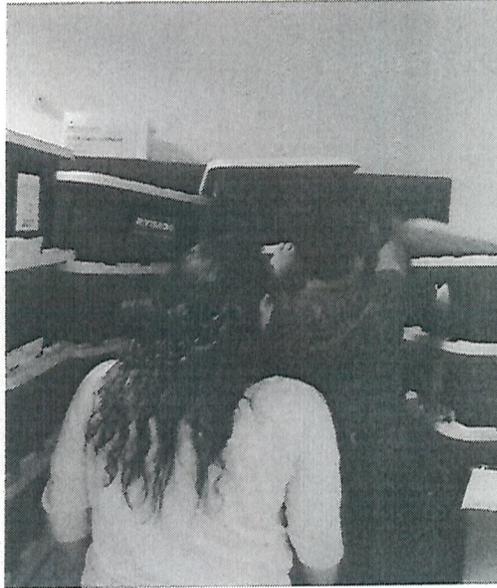






[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



-----El resto de la página se dejó intencionalmente en blanco-----



Folio 01066219:

"Solicitud de permiso para la construcción del fraccionamiento Lomas Palmeira, en García, Nuevo León"



Oficio No. SEDUOP/OS/1203/2019
 Asunto: El que se indica
 García, Nuevo León a 22 de agosto del 2019

LIC. GUSTAVO ALBERTO GUERRERO TAMAYO
SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE GARCÍA, N.L.
PRESENTE. –

Por medio de este conducto le envío un cordial saludo, y en referencia al Oficio No. SCTM/MG/DC/685/2019 de fecha 09 de agosto del 2019, relativo a solicitud de acceso a la información en los términos siguientes:

No. De folio: 01066219
Fecha de presentación: 08/agosto/2019
Nombre del solicitante: Asociación Vecinos Lomas Palmeira Israel Rivera
Sujeto obligado: García
Información solicitada:
"Solicitud de permiso para la construcción de fraccionamiento Lomas Palmeira, en García Nuevo León" (sic).

Le informo lo siguiente:

Después de haber realizado una búsqueda exhaustiva y minuciosa en los archivos electrónicos y físicos de esta unidad administrativa, de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, tengo a bien informar que no se encontraron documentos que contenga información relativa a permiso para la construcción de fraccionamiento Lomas Palmeira, en García Nuevo León, lo anterior para no incumplir a las obligaciones como sujeto obligado.

Asimismo, le informo que lo que se encontró en los archivos es la autorización de la entrega recepción del fraccionamiento Lomas Palmeira, en donde se encuentran las autorizaciones de las etapas con las que fue autorizado el fraccionamiento, en las cuales se describen los lineamientos a seguir para la urbanización; aclarando que en las mismas no se encuentran autorizaciones de permisos de construcción del fraccionamiento, ya que ese permiso se autoriza para cada una de las viviendas y no para el fraccionamiento como tal.

Sin otro particular, agradeciendo las atenciones al presente, me despido de Usted como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE

C.P. RODOLFO DE LA CRUZ CANTÚ
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPIO DE GARCÍA NUEVO LEÓN

c.c.p. Archivo
 c.c.p. Arq. Cipriano Torres García
 c.v.c./Nelly Montelongo

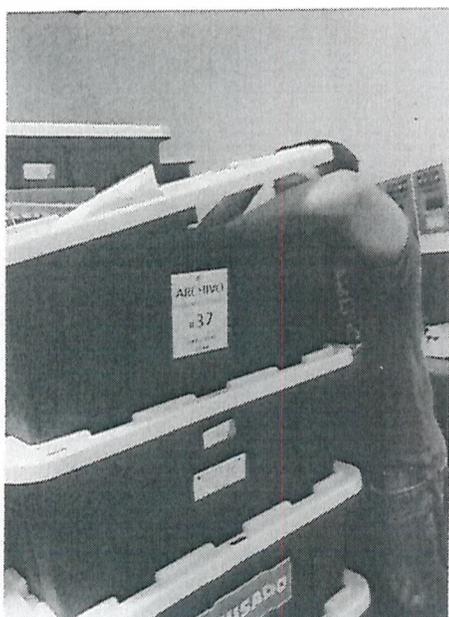
Heberto Castillo #200
 nica Paseo de las Minas,
 ía, Nuevo León, C.P. 66001
 onos 81243900 y 81248800





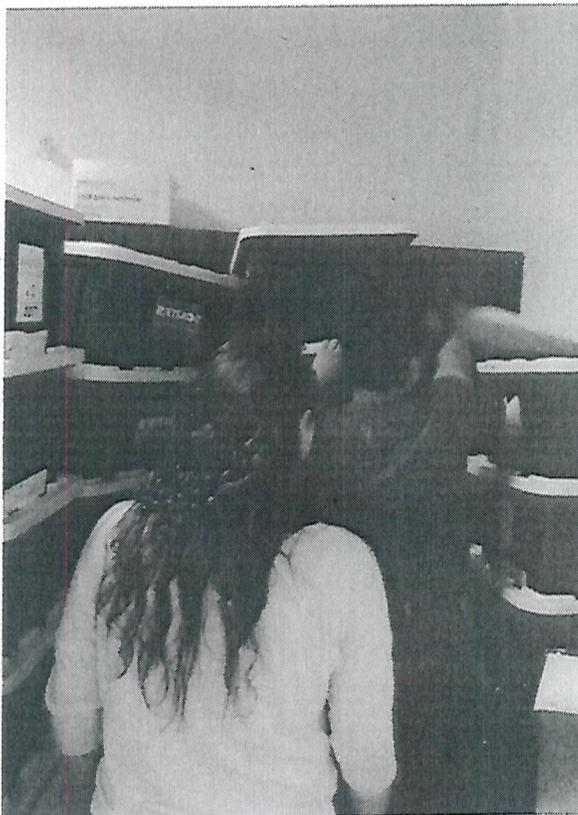


García
SOMOS FAMILIA | 2018-2021



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Una vez que se analiza lo solicitado por la dependencia aludida, los integrantes del Comité de Transparencia de éste municipio de García, Nuevo León determinan que Se CONFIRMA LA INEXISTENCIA de la información petitionada por el particular a las solicitudes:

Folio 01066019:

"Solicitamos el permiso de construccion para la construccion del fraccionamiento Lomas palmeira, en garcia nuevo leon."

Folio 01066219:

"Solicitud de permiso para la construccion del fraccionamiento Lomas Palmeira, en Garcia, Nuevo león".

Recogiendo la votación la SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, Licenciada Ana María Patricia Rosales Robles; dando como resultado la aprobación por unanimidad de los INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, de CONFIRMAR las inexistencias mencionadas, conforme a lo establecido por los artículos 163 y 164 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León.



Agotado el tercer punto del orden del día, la Clausura de la Sesión, el C. PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, Licenciado Gustavo Alberto Guerrero Tamayo, quien preside la Sesión, la da por clausurada, siendo las 16:55 dieciséis horas con cincuenta y cinco minutos del día 05 cinco de Septiembre de 2019 dos mil diecinueve, declarándose válidos los acuerdos tomados en la misma, y procediéndose a la firma de la presente Acta. Damos fe.

Lic. Gustavo Alberto
Guerrero Tamayo
Secretario de la Contraloría y
Transparencia Municipal y Presidente
del Comité de Transparencia del
Municipio de García, Nuevo León

Lic. Ana María Patricia
Rosales Robles
Directora de Transparencia de la
Secretaría de la Contraloría y
Transparencia Municipal y Secretaria
Técnica del Comité de Transparencia
del Municipio de García, Nuevo León

Lic. Severa Cantú Villarreal
Secretaria de Participación
Ciudadana y Vocal del Comité de
Transparencia del Municipio de
García, Nuevo León

Lic. Luis Villarreal Compean
Consejero Jurídico de la
Administración Pública Municipal y
Vocal del Comité de Transparencia
del Municipio de García, Nuevo León